



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

---

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

---

I.

*Decretum urbis et orbis*

---

EX AUDIENTIA SSML. DIE 2 FEBRUARII 1897

Iam diu apud Christifideles præsertim Italos ea in more est piarum laudum formula, cujus initium «Dio sia benedetto»: qui religionis actus, præterquam per se optimus, etiam opportune valet, quemadmodum initio institutus fuit, ad honorem compensandum divini Nominis rerumque sanctissimarum, tan multis quotidie impiis vobus passim violatum. Proximis autem temporibus inductum est multis locis, Episcoporum concessu vel jussu, ut ea ipsa formula recitetur publice in ecclesia, sive ad benedictionem cum Venerabili Sacramento impertitam, sive post divini sacrificii celebrationem. Hujusmodi increbescentem consuetudinem Ssmus. Dominus Noster Leo Pp. XIII, non semel, data occasione, probavit et commendavit.



Nuper vero quo illam vehementius commendaret eoque amplius foveret, constituit, tum eidem formulae laudem interserere in Sacratissimum Cor Jesu, tum augere munera sacrae indulgentiae, quibus ea donata est a Decessoribus suis Sa. me. Pio VII et Pio IX. Alter enim die 23 Julii 1801 concessit «indulgentiam unius anni pro qualibet vice laudes eas corde saltem contrito ac devote recitantibus». Alter vero, die 22 Martii 1847, «eam ipsam indulgentiam animabus quoque in Purgatorio detentis applicabilem esse declaravit;» tum etiam eodem anno, die 8 Augusti, indul- sit» ut omnes utriusque sexus Christifideles semel saltem in die dictas laudes per integrum mensem recitantes, indulgentiam plenariam, una tantum cujuslibet mensis die, uniuscujusque arbitrio eligenda dummodo vere poeniten- tes confessi ac sacra Communione refecti fuerint; et ali- quam ecclesiam seu publicum oratorium visitaverint, ibi- que per aliquod temporis spatium juxta mentem Sanctita- tis Suae pias ad Deum preces effuderint lucrari possint et valeant; facta insuper potestate ipsam plenariam indul- gentiam fidelibus pariter defunctis applicandi». Itaque Ssmus. Dominus Noster, quod spectat ad contextum for- mulae earumdem laudum, statuit ut laudi quarto loco po- sitae, scilicet *Benedetto il Nome de Gesu* haec subiunga- tur, *Benedetio il suo Sacratissimo Cuore*. Quod vero ad indulgentiam attinet, benigne tribuit ut, confirmatis in- dulgentiis partiali et plenaria supra commemoratis, dup- licetur ipsa indulgentia partialis, quoies eadem laudes publice devoteque (quocumque idiomate expressae sint) recitentur vel post divini sacrificii celebrationem vel ad benedictionem cum Venerabili Sacramento; quae item in- dulgentia cedere in sufragium possit animabus piis Pur- gantibus.

Præsenti perpetuis futuris temporibus valituro, absque ulla Brevis expeditione.

Datum Romæ ex Secretaria S. Congregationis Indul- gentiis et SS. Reliquiis præpositæ dié 2 Februarii 1897.

FR. HIERONYMUS M. CARD. GOTTI, *Præfectus*.

A. ARCHIEP. NICOPOLITAN., *Secretarius*.

---



*He aquí el texto de las preces á que se hace referencia.*

Bendito sea Dios.

Bendito sea su Santo Nombre.

Bendito sea Jesucristo Dios y Hombre verdadero.

Bendito sea el Nombre de Jesús.

Bendito sea su Sacratísimo Corazón.

Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar.

Bendita sea María Santísima, la excelsa Madre de Dios.

Bendita sea su Santa é Inmaculada Concepción.

Bendito sea el Nombre de María Virgen y Madre.

Bendito sea Dios en sus ángeles y en sus Santos.

---

## II.

Distancia que debe mediar entre las Iglesias en que se gana la  
indulgencia de la "Portiúncula,"

---

MEDIOLANEN. — Em. S. et Rvm. S. Archiepiscopus Mediolanensis huic S. Congreg. Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae sequentia dubia exhibuit solvenda circa modum quo metienda est distantia inter duas Ecclesias, quae privilegio Indulgentiae de *Portiuncula* nuncupatae ditatae sunt, quum in Brevibus Apostolicis nec non in Rescriptis huius S. Congregationis apponitur clausula: «Dum modo eo loci nulla extet Franciscalis Ecclesia, aut alia simili ditata privilegio, vel, si extet, unius saltem milliarii spatio ab ea distet»; nimirum:

I. Qualis sit mensura metrica, quae unius milliarii spatio respondeat?

II. Quomodo talis distantia (unius milliarii) sit metienda; an ex via communi, quae ab omnibus peragatur, vel ex quibusdam semitis, quae utramque Ecclesiam inter se coniungunt?

III. An clausula supradicta privilegium irritum faciat, quando distantia non existit inter unam et alteram Ecclesiam privilegio *Portiunculae* ornatae?

Et Em. Patres in Generali Conventu ad Vaticanum habito die 13 Augusti 1904 propositis dubiis responderunt:

*Ad Ium* Milliariium respondet metris 1439.



*Ad IIum Affirmative* quoad 1am partem; *Negative* quoad 2am.

*Ad IIIum Affirmative* post annum 1878, quo praefatae clausulae apositio fuit praescripta.

Quas Emorum. Patrum responsiones relatas ab infrascripto Cardinali Praefecto in Audientia habita die 14 Septembris 1904, Sanctissimus Dnus. Ncr. Pius PP. X benigne confirmavit.

Datum Romae ex Secria. eiusdem S. Congnis., die 14 Septembris 1904.

A Card. TRIPEPI, *Praef.*

L. † S.

† D. PANICI, Archiep. Laodiceen., *Secret.*

---

### III.

**Las cruces del Via-Crucis pueden fijarse sobre una pieza de madera, siempre que esté fija y resalte lo suficiente**

---

VENETIARUM. — Huic Sacrae Congregationi Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, circa locum ad quem Cruces affigi debeant in erectione Stationum Viae Crucis, sequentia dubia dirimenda sunt proposita:

I. Utrum ad validitatem erectionis sit essentialis conditio, ut Cruces ad parietem tantum affigantur; an vero affigi possint etiam supra scamna, quin erectio sit invalida?

Et quatenus affirmative quoad 1am partem:

II. Utrum erectiones dictarum Stationum cum affixione Crucium supra scamna, convalidatae censendae sint a recentioribus Decretis huius Sacrae Congregationis, quibus sanati fuerunt omnes defectus admissi in erigendis Stationibus?

Et Emi. Patres, ad Vaticanum coadunati die 18 Augusti 1904, responsum dederunt:

*Ad Ium* Quoad 1am partem *Negative*; quoad 2am *Affirmative*, dummodo scamna sint inamovibilia et satis erecta.

*Ad IIum*. Erectiones Stationum cum affixione Crucium supra scamna inamovibilia non indigere sanatione; ecce-



tiones vero Stationum cum affixione Crucium supra scam-  
na amovibilia convalidatas quidem esse à recentioribus  
Decretis huius S. C.; iniungitur tamen, ut Cruces a scam-  
nis amovibilibus removeantur, et ad locum stabilem affi-  
gantur.

De quibus relatione facta SSmo. Dno. Nro. Pio PP. X  
in audientia habita ab infrascripto Cardinali Praefecto die  
14 Septembris 1904, Sanctitas Sua Emorum. Patrum res-  
pensiones ratas habuit et confirmavit.

Datum Romae ex Secretaria eisudem S. C., die 14 Sep-  
tembris 1904.

A. Card. TRIPEPI, *Praef.*

L. † S.

† D. PANICI, Archiep. Laodicen, *Secret.*

---

IMPORTANTE DECRETO  
DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS SOBRE  
EL USO DE ESTOLA Y OTRAS COSTUMBRES  
QUE DEBEN ABROGARSE EN LAS IGLESIAS

---

ORIOLEN

Rmus. Dnus. Joannes Maura y Gelabert, Episcopus  
Oriolensis, vehementer exoptans ut Rubricae et Decreta  
quae ad divinum cultum spectant, rite serventur, Sacrae  
Rituum Congregationi ea quae sequuntur humiliter expo-  
suit:

In Cathedrali Ecclesia Oriolensi inde ab anno 1626 adest  
consuetudo vi cuius Canonicus hebdomadarius utitur sto-  
la in omnibus horis canonicis persolvendis. Item, diebus,  
in quibus iuxta Caeremoniale Episcoporum assumenda  
sunt pluvialia, accipiuntur hoc modo. Hebdomadarius  
habens stolam supra mozettam manet in habitu choralis  
usque ad hymnum, infra cuius cantum, accipit pluviale:  
duo Beneficiati in festis minus solemnibus, simul cum  
duobus Canonicis, in solemnioribus, illud accipiunt in  
principio Vesperarum, sed tan omnes isti quam Hebdo-



madarius pluviale assumunt in ipso choro quin in Sacristiam convenient: tempore vero incensationis idem Hebdomadarius associatur ad altare a duobus aliis Beneficiatis simplici habitu choralis indutis. Tandem in fine Vesperarum omnes qui pluvialia assumpserunt illa deponunt quin e choro egrediantur.

Nunc vero cum circa legitimitatem harum consuetudinum graves dubitationes exortae sint nuperrime et inter ipsos Capitulares non conveniat quid agendum sit, iam Ordinarius ad omnem ambiguitatem et inquietudinem e medio tollendam insequentium Dubiorum solutionem exquirat, nempe:

I. An eiusmodi usus stolae, saltem attendita perantiqua consuetudine, uti legitimus sit habendus ideoque servandus?

II. An vi eiusdem consuetudinis Hebdomadarius possit manere in habitu choralis usque ad hymnum et tunc assumere pluviale?

III. An pluvialia in Vesperis solemnibus possint assumi et deponi in ipso choro quin necesse sit in sacristiam convenire?

IV. An qui assistunt Hebdomadario tempore thurificationis debeant esse iidem qui ab initio parati fuerunt, vel possint esse duo alii Beneficiati simplici habitu choralis induti?

V. An sustineri possit consuetudo ut duo Canonici, absente Episcopo, induantur pluvialibus ad fungendum munere assistentium in diebus solemnioribus prout in hac Cathedrali consuetum fuit pro Vesperis?

Et Sacra Rituum Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, exquisita etiam sententia Commissionis Liturgicae, reque diligenter expensa, rescribendum censuit:

Ad I. Negative iuxta Decretum 1275 Dalmatarum 4 Augusti 1663 ad III.

Ad II. et III. Negative, et servetur Caeremoniale Episcoporum Lib. II. Cap. 3. N.º 1, 2, 3, et 4.

Ad IV. Affirmative ad primam partem: Negative ad secundam, et servandum Caeremoniale Episcoporum loco citato N.º 10.



Ad V. Negative iuxta Decretum N.º 1391 Papien. 20 Iulii 1669 ad III.

Atque ita rescripsit die 30 Maji 1905.

A. CARD. TRIPEPI PRO-PRÆF.

† D. PANICI ARCHIP. LAODICER *Srio.*

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA

### CIRCULAR

Por la presente se ruega á los Rdos. Sres. Párrocos y Eónomos de esta diócesis, que se sirvan remitir á esta Secretaría, á la mayor brevedad posible, una relación de todos los institutos y asociaciones de cualquier carácter religioso, que se hallen en su respectiva parroquia, anotando su objeto y número de personal de Religiosos ó de Religiosas en unos y de sócios en otras.

Ciudadela, 23 de Agosto de 1905.

DR. GABRIEL VILA, *Pbro., Vice-Secretario.*

---

## CRÓNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL RDO. P. ANTONIO VICENT, S. J. EN SU SANTA EXCURSIÓN POR LOS PUEBLOS DE MENORCA

DIA 7 DE JULIO.—Asamblea Diocesana de las Corporaciones Católico-Obreras y fundación de la «Liga Católica de Menorca», de que ya dimos cuenta en el último número del BOLETIN.

DIA 8.—Reunión de las dos Juntas de la «Liga de Mutua protección», excelente corporación de mujeres fundada en Ciudadela. El P. Vicent les habló acerca de la conveniencia de adoptar la organización gremial, la cual consiste en dividir de diez en diez las familias y nombrar una subdelegada para cada *decuria* y por cada diez sub-



delegadas ó sea para cada diez decurias una delegada y para cada cuatro delegadas una prefecta, que es ya vocal nata de la Junta. Aconsejó el P. Vicent á las señoras que además del socorro mutuo entre las asociadas debían tener por finalidad el procurar que persona alguna muriese sin sacramentos, y amparar y cuidar á los niños pobres y procurar instruirlos y colocarlos.

DIA 9, DOMINGO.—A las tres de la tarde el incansable apóstol de los obreros reunió en el Salon de Actos del Seminario Conciliar á los socios del «Centro Agrícola» y los de la Cooperativa de Consumos «La Unión». Los puntos tratados por el P. Vicent fueron los siguientes:

1.º Débese cambiar el nombre de Centro, con el de «Sindicato Agrícola» por las ventajas que concede el proyecto presentado por el Sr. Maura en el Senado y aprobado en él.

2.º Adopción de la organización gremial por decurias de familias y visita mensual de los decuriones á las respectivas familias. La designación de decuriones y sacerdotes que deben ayudar al Director Espiritual del Gremio D. Miguel Pons Gorriás, Pbro., fué llevada á cabo por el mismo Sr. Pons Gorriás y el M. I. Sr. D. Sebastián Vives, Arcediano, Consiliario del Consejo Diocesano.

3.º Que aun cuando en justicia no tienen derecho al socorro los labradores que no satisfacen cuota, no por esto deben ser eliminados del Sindicato ó Gremio, sino que estos también en casos de necesidad deben ser socorridos por la caridad de los socios.

En cuanto á la Cooperativa «La Unión» propuso el P. Vicent, y explicó el por qué de ello:

1.º Que el capital, ó sean las aportaciones debían devengar un interés fijo del 3 al 4 por 100 y el resto de las utilidades ó *exceso de percepción* debía distribuirse en algo para la instrucción, para la propaganda católica, para el socorro de los socios pobres, etc.

2.º Que convenía el nombramiento de Administrador y que se procediese á la fabricación de pastas para sopa, jabones etc., así como que debía proveerse de varios artículos fabricados por las dependencias de la Cooperativa



Patronal Obrera de València, que pertenece á la federación de las Cooperativas católicas.

A las cinco de la tarde del mismo día subió al púlpito el Rdo. P. Vicent en la Iglesia de San Agustín con objeto de dirigir la palabra á las mil mujeres que componen la Liga de Mutua protección. Habló con su acostumbrada elocuencia de la caridad y la humildad, bases de la Religión Católica; de la organización por familias que debe adoptar la Liga y de su santa finalidad.

DIA 11.—Conferencia en el «Círculo Católico» acerca del cooperatismo católico.

DIA 12.—Por la noche conferencia en el salón de la Escuela pública de niños, en la que se trató casi exclusivamente de cooperatismo. La concurrencia no fué numerosa; pero produjo excelente efecto entre los obreros. Como fruto de ella se nombró una comisión de obreros, los cuales tuvieron una entrevista con el Rdo. P. Vicent acordando en principio la fundación de una cooperativa de producción, aceptando como Consiliario al M. I. Sr. D. José Febrer, Doctoral y para Secretario á D. Angel Ruiz y Pablo.

DIA 13.—Constitución de la Junta Diocesana de la «Liga Católica» y aprobación del acta legal de la misma.

DIA 14.—El Rdo. P. Vicent, dejando iniciados los santos proyectos antes reseñados y terminados sus trabajos en Ciudadela salió para Ferrerías, cumpliendo así el reiterado encargo de nuestro venerable Prelado, quien en el momento de partir para Ibiza instó de nuevo al sabio jesuita para que recorriese todos los pueblos de su amada Diócesis. Acompañaron al P. Vicent hasta Ferrerías el M. I. Sr. D. José Febrer Doctoral, el Sr. Conde de Torresaura y el joven abogado D. Juan Simó y Olivar, Consiliario y Presidente, los dos primeros, de la «Liga Católica» y Secretario el último del Consejo Diocesano de las Corporaciones Católico-obreras de Menorca.

DIA 15.—En Ferrerías reunió el P. Vicent á los señores sacerdotes y principales seculares del pueblo para tratar de la constitución de la Junta local de la «Liga Católica», la cual quedó constituida en la forma siguiente:



*Presidente honorario.*—Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis.

*Consiliario.*—Rdo. D. Juan Mercadal y Sanz, Pbro. Ecónomo.

*Presidente efectivo.*—D. José Quadrado y Martorell.

*Vice-Presidente.*—D. José Florit Pons.

*Tesorero.*—D. Gabriel Cardona Eurich.

*Secretario.*—Rdo. D. Antonio J. Taberner, Pbro. Vicario.

*Vice Secretario.*—D. Antonio Obrador Riera.

*Vocal.*—D. Juan Alles Martí.

*Id.* » Pablo Pons Riudavets.

*Id.* » Antonio Torrent Febrer.

*Id.* » Miguel Salom Vidal.

*Id.* » Antonio Serra Coll.

*Id.* » Miguel Allés Pons.

*Id.* » Damián Coll Marqués.

DIA 16.—Por la mañana, como era domingo y fiesta de Nuestra Señora del Càrmen, subió al pùlpito el Rdo. P. Vicent y predicó un sermón de la Santísima Virgen en la hermosa advocación que celebraba la Iglesia.

Por la tarde dirigió la palabra à los hombres que acudieron en gran número à oírle. Explicó la organización de los Sindicatos agrícolas, cuya junta se acordó que fuera la misma de la «Liga Católica». El Sindicato agrícola debe abrazar la Sección de Socorros mutuos con la denominación de Gremio de Labradores, bajo la advocación de San Isidro, fundado ya por el P. Vicent en su visita de 1901 siendo Ecónomo de Ferrerías el Rdo. Sr. D. Lorenzo Villalonga. Se inició también una Caja de Ahorros y una Caja de crédito después de haber explicado el Rdo. P. Vicent los estatutos por que se rigen esta clase de corporaciones. El Sr. Ecónomo D. Juan Mercadal cooperó con su acostumbrado celo à los trabajos del infatigable hijo de San Ignacio.

DIA 19.—Salida del P. Vicent para San Cristóbal, acompañado del Sr. Cura-Ecónomo de Ferrerías Rdo. D. Juan Mercadal. Sin dificultad ninguna se instituyó en aquel católico pueblo el Sindicato agrícola cuya Junta Directiva es la misma Junta local de la «Liga Católica», que también se constituyó en San Cristóbal, y es como sigue:



*Consiliario.* — Rdo. Sr. D. José Mora Enrich, Párroco.

*Presidente.* — D. Bernardo Alzina Salom.

*Vice-Presidente.* — D. Francisco Camps Mercadal, Médico.

*Tesorero.* — D. Juan Alzina Salóm.

*Secretario.* — Rdo. Sr. D. Antonio Monjo Seguí, Pbro.

*Vice-Secretario.* — D. Jerónimo Roig Adrover, Profesor de escuela primaria.

*Vocales.* — D. Miguel Carretero Sales.

*Id.* » Magín Camps Riera.

*Id.* » Pedro Allés Barber.

*Id.* » José Florit Capó.

*Id.* » Bartolomé Pons Moll.

*Id.* » Benito Casali Bagur.

*Id.* » Juan Serra Barber.

Abarca el Sindicato agrícola la Sociedad de Socorros mutuos bajo la denominación de Gremio de Labradores.

Contribuyeron mucho á los trabajos del P. Vicent el Rdo. D. José Mora, único párroco de la Isla y el ilustrado médico D. Francisco Camps. Estos señores hicieron muy grata la estancia del anciano apóstol en San Cristóbal, platicando con el Sr. Camps acerca de la prehistoria de la Isla, que tan á fondo conoce. D. José Prim, administrador del Sr. Duque de Almenara Alta, hizo tambien muy delicados honores al sabio religioso obsequiándole en la hermosa finca propiedad de su principal y enseñándole y explicándole el funcionamiento de la excelente fábrica de quesos fundada por el Sr. Prim en San Cristóbal y dirigida por él.

DIA 18. — En Mercadal habló el P. Vicent de la indiferencia en materia religiosa. Por la tarde salió para Fornells donde estaba avisado el pueblo y debía aprovecharse la circunstancia de no poder salir á la mar los pescadores á causa del mal tiempo.

DIA 19. — En aquel pintoresco pueblo marinero, tan alegre y tan limpio, se portaron admirablemente con el P. Vicent, que les quiere tanto, los pobres pescadores. Se instituyó un Gremio de Pescadores, bajo la base del Socorro mútuo con análoga organización que la del Gremio de Pescadores de Mabón. La Junta Directiva sera la Junta local de la «Liga Católica». Los pescadores expusieron las



razones que tienen para quejarse de la prohibición de pescar con el *boliche*. El P. Vicent les prometió enviar dichas quejas al Secretario General de la Liga Marítima D. Adolfo Navarrete. Por la tarde Aquellos buenos pescadores obsequiaron al P. Vicent llevándole a la pesca del *palangre*, quedando el sabio sociólogo agradecidísimo a las atenciones y buena voluntad de los sencillos marineros.

He aquí la Junta del Gremio y local de la «Liga Católica»:

*Consiliario*.—D. Miguel Janer y Pons, Ecónomo.

*Presidente*.—D. Juan Riera Sans.

*Vice-Presidente*.—D. Diego Sans Pons.

*Secretario*.—D. José Riera Sans.

*Vice-Secretario*.—D. Antonio Llull Fuxá.

*Tesorero*.—D. Juan Llull Petrus.

*Vocales 1.º*.—Diego Sans Garriga.

*Id.* 2.º—Miguel Gelabert Taltavull.

*Id.* 3.º—Antonio Sans Fuxá.

*Id.* 4.º—Marcos Benejam Ulopis.

*Id.* 5.º—Antonio Sans Benejam.

DIA 20.—Regreso, por la tarde, del P. Vicent a Mercadal, en donde, por la noche, subió al púlpito. Mucha mayor concurrencia que en la conferencia anterior. El P. Vicent manifestó el gusto con que veía los progresos materiales de Mercadal y el amor de los mercadalenses por tales progresos, ya que los católicos no debemos quedar estacionados, sino que debíamos procurar en todas las cosas el sumo grado de perfección. El Sr. Cura Ecónomo publicó el nombramiento de la Junta del Sindicato agrícola, que como en otras poblaciones, debía ser la misma de la «Liga Católica. Se forma dicha Junta de los siguientes señores:

*Consiliario*.—Rdo. D. Miguel Timoner, Ecónomo.

*Presidente*.—D. Manuel Luque Molina.

*Vice-Presidente*.—D. Jaime Gomila Llufríu.

*Tesorero*.—D. Rafael Julià Triay.

*Secretario*.—Rdo. D. Miguel Pous Seguí, Coadjutor.

*Vice-Secretario*.—D. Juan Sintes Mercadal.

*Vocales*.—D. Antonio Luque Galdós.

*Id.* » Antonio Gomila Jover,



*Vocales.*—D. Bernardo Borràs Piris.

*Id.* » Bartolomé Florit Capó.

*Id.* » Pedro Triay Huguet.

DIA 21.—El incansable apóstol de los obreros salió en este día para Alayor, á las seis de la mañana, empezando desde su llegada á trabajar en la organización del Sindicato agrícola, que debía ser agrícola é industrial, por la importancia de la industria de calzado, ya que son más de mil los operarios zapateros en aquella importante villa.

Después de una conferencia con las Juntas Directivas del Centro de Buenas Lecturas y la Sociedad de Socorros mutuos del Gremio de labradores, se procedió á la federación de ambos centros, bajo la denominación de «Centro Gremial». Se trató de la conveniencia de fundar una Cooperativa de Consumos católica, ya que la existente, fundada por elementos hostiles á la Iglesia, está en período de liquidación. Otras conferencias tuvo el P. Vicent con los presidentes y Juntas de varios centros obreros de carácter neutro, hablándoles con la caridad y eficacia con que sabe hacerlo el sabio jesuita, de la necesidad que tiene el obrero de volver al seno de la religión y de la unión de todos por la caridad.

DIA 22.—De las nueve á las diez de la noche dió el P. Vicent una conferencia al pueblo. Explicó el carácter y la importancia de la agremiación y expuso la doctrina de Cristo sobre las relaciones de ricos y pobres; expuso la conveniencia y la organización del Sindicato y de la «Liga Católica».

DIA 23, DOMINGO.—Subió al púlpito el P. Vicent después de la Misa y ante gran número de hombres habló detalladamente del Sindicato agrícola é industrial, del cooperativismo católico, de la conveniencia de fundar una cooperativa de consumo y de lo fácil de su institución.

Por la noche reunió el incausable anciano á los principales socios de los centros católicos; pero, desgraciadamente, acudieron pocos obreros: casi todos fueron comerciantes y personas acomodadas y por lo tanto menos simpáticas á la idea de la cooperativa. Esto no obstante, hay que esperar del celo del Rdo. Sr. Cura Párroco y de la Junta de la «Liga Católica», que la cooperativa se estable-



cerá, pues no hay razón que se oponga al establecimiento de una cooperativa de consumo en una villa tan importante y en donde sobran los elementos para ello.

La Junta local de la «Liga Católica», en Alayor, que es al mismo tiempo la del Sindicato Agrícola é Industrial, se compone de los siguientes señores;

*Consiliario.*—R. D. Jaime Garriga, Pbro., Cura-Ecónomo.

*Presidente.*—Sr. D. Juan D. de Salort.

*Vice-Presidente.*—D. Rafael Mascaró Guardia.

*Tesorero.*—D. Vicente Roger Meliá.

*Secretario 1.º*—D. Juan Pons Pons.

*Id.* 2.º—Gumersindo Pons Pons.

*Vocales.*—D. Domingo Pons Villalonga.

*Id.* » José Pallicer Gomila.

*Id.* » Rafael Petrus Mercadal.

*Id.* » Lorenzo Pons Pons.

*Id.* » Juan Cardona Gomila.

*Id.* » Miguel Llambias Orfila.

*Id.* » Lorenzo Carreras.

DIA 24.—Salida del P. Vicent para Mahón.

DIA 25.—Festividad de Santiago Apóstol, patrón de España. El P. Vicent predicó en la Misa de las seis en Santa María y en la Misa de las nueve en Ntra. Sra. del Cármen. El concurso en ambas parroquias fué mediano.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen procedió el P. Vicent á la fundación de una «Liga de mutua protección de la mujer» bajo el mismo reglamento que la establecida en Ciudadela. Dicha fundación se puede dar por viable, pues á los pocos días contaba con un capital de 1.000 pesetas.

Tomando por base el Gremio de Pescadores existente en aquella parroquia, se procedió á la organización por decurias de familias entre los pescadores y entre las familias de distintos oficios. Se trató también de la fundación de una cooperativa de consumo entre las familias de pescadores que, á los pocos días habían reunido al efecto un capital de 700 pesetas.

DIA 28.—Plática á las señoras que forman la caritativa asociación del Roperó.



La Junta local de la «Liga Católica» en Mahón se compone de los siguientes señores:

*Consiliario.*—R. D. Ambrosio Carabó, Pbro.

*Id.* —R. D. Pedro Pons Bausá, Pbro. —

*Id.* —R. D. Matias Nuza, Pbro.

*Presidente.*—D. Juan de Febrer y Vidal.

*Vice Presidente.*—D. José Rotger y Nin.

*Tesorero.*—D. Juan F. Taltavull.

*Secretario.*—R. D. Gabriel Coll, Pbro.

*Id.* —D. Francisco B. Ponsetí Mascaró.

*Vocal.*—D. Miguel Thomás Sintés.

*Id.* — » Luis Gimier Darder.

*Id.* — » Antonio Tutzó Gelabert.

*Id.* — » Domingo Matta Pedrichi.

*Id.* — » Diego Jover Comellas.

*Id.* — » Poncio Pons Goñalons.

DIA 29.—Visita al pueblo de San Clemente.

DIA 30.—Visita al pueblo de San Luis, á donde llegó el P. Vicent á las seis de la tarde. De 9 á 10 de la noche predicó el sabio sociólogo al pueblo, ante bastante concurrencia entre la cual se contaban algunos de los que se llaman anarquistas.

DIA 31.—De 9 á 10 de la noche conferencia en un espacioso salón en donde se dan las clases de la Escuela Dominical. La concurrencia fué nutrida y de ella formaron parte los elementos más *avanzados* del pueblo. El P. Vicent habló del estado feliz del obrero bajo la institución de los antiguos gremios, demostrando que la restauración de la sociedad gremial consiste en el cooperatismo católico. Explicó después la organización de las cooperativas, de los Sindicatos agrícolas é industriales y de la «Liga Católica».

DIA 1.º DE AGOSTO.—Por la noche volvió á predicar el P. Vicent para hombres y mujeres dándoles expresivas gracias por su condescendencia y por la buena voluntad de todos.

Los trabajos realizados en San Luis han sido verdaderamente eficaces y han dado los siguientes frutos: Organización de la Liga de mútua protección de la mujer,



formación del Sindicato agrícola é industrial y proyecto de Cooperativa de Consumos.

Es de notar que los pueblos como San Luis, donde además de contar con un párroco ó ecónomo celoso, los coadjutores forman con él un solo corazón y una sola alma, fructifican las buenas simientes.

La Junta local de la Liga Católica y Directiva del Sindicato Agrícola é Industrial es la siguiente:

*Consiliario* — Rdo. D. Cristóbal Timoner, Ecónomo.

*Vice-Consiliario*.—Rdo. D. Gabriel Cardona, Vicario.

*Presidente*.—D. Pedro Mestre Hernandez.

*Vice-Presidente*,—D. Juan Orfila Olives.

*Tesorero*.—D. Juan Pons Olives.

*Secretario*.—Rdo. D. Nicolás Villalonga, Vicario.

*Vice Secretario*.—D. Antonio Orfila Orfila.

*Vocales*.—D. Francisco Olives Mercadal.

*Id.* » Guillermo Orfila Pons.

*Id.* » Francisco Benvingut Gomila.

*Id.* » Julian Puig Salvá.

*Id.* » Juan Coll Orfila.

*Id.* » Francisco Sintes Sintes.

*Id.* » José Pons Sintes.

DIA 3.—Villacarlos. En este hermoso pueblo, del que ha salido encantado el P. Vicent, principiò éste sus trabajos por la organización de la Liga de mútua protección de la mujer, con el mismo reglamento que la de Ciudadela, valiéndose al efecto del existente Apostolado de la Oración, nombrándose decurias y delegadas. Por la noche predicó en el templo á las señoras que forman parte de esta excelente institución.

DIA 4.—Avisado el pueblo por medio de invitaciones impresas, dió el P. Vicent una conferencia en el magnífico salón del Centro de ilustración y beneficencia. La asistencia fué calificada de admirable por el P. Vicent, pues además de nutrida, la corrección y la cultura de que dieron muestra hasta los mismos que se llaman anarquistas y que en crecido número asistieron al acto, admiró á todos. Salieron todos, hasta los más avanzados, contentísimos de la notable peroración del insigne apóstol de los obreros,



quien al verse rodeado de los obreros á quienes tanto ama, dió salida á los santos afectos de su corazón.

Después de la conferencia, que duró hora y media, el Rdo. Sr. Ecónomo publicó la Junta de la «Liga Católica» y se procedió á la formación de decurias. Nadie se excusó y muchos fueron los que se presentaron espontaneamente á formar parte del Sindicato.

DIA 5.—Reunión de la Junta Local de la «Liga Católica» y constitución de la misma. A las siete de la tarde salió el P. Vicent para Mahón.

La Junta local de la Liga Católica y Directiva del Sindicato es como sigue:

*Consiliario.*—R. D. Jaime Cardell, Ecónomo.

*Presidente.*—D. Bartolomé Martorell.

*Tesorero.*—D. José Esbert Preto.

*Secretario.*—R. D. Estéban Quintana, Vicario.

*Vice-Secretario.*—D. Juan N. Quevedo Preto.

*Vocal. 1.º*—D. Roque Sans Quevedo.

*Id. 2.º*— » Bartolomé Diaz Serra.

*Id. 3.º*— » Antonio Macías Advent.

*Id. 4.º*— » Juan Victori Victori.

*Id. 5.º*— » Francisco Victori Seguí.

*Id. 6.º*— » Juan Prats Vidal.

*Id. 7.º*— » Pedro J. Prats Vidal.

*Id. 8.º*— » Miguel Villalonga Villalonga.

DIA 6.—Conferencias con el Sr. Ecónomo del Càrmen y con otros señores para el feliz éxito de lo que lleva entre manos el primero.

DIA 7.—Reunión en Mercadal de representantes de todas las Juntas locales de la «Liga Católica» y de la Junta Diocesana de la misma. Fué un acto solemne. Asistieron los señores párrocos y ecónomos de todas las parroquias de la isla. Se habia preparado un modesto banquete y antes de él se trataron en sesión, bajo la presidencia del P. Vicent algunos puntos de mucho interés para la Liga. En el banquete reinó la más franca cordialidad y á los postres se pronunciaron entusiastas brindis. Los más notables fueron los del nuevo Doctoral de Ibiza, M. I. Sr. D. Juan Sampol de Palós, quien brindó por que la juventud me-



norquina oiga los consejos del P. Vicent y trabaje en su santa empresa con el entusiasmo que la juventud pone en sus obras; el del Dr. D. Juan Tuduri, Pbro., quien en un discurso lleno de emoción pidió se proclamase patrona de la Liga á Ntra. Sra. del Monte Toro á cuya sombra nos hallamos. Esta proclamación se hizo entre entusiastas aplausos. El de D. Juan Sintés Mercadal, quien brindó por que pronto Menorca esté representada en las Cortes por un diputado católico; el de D. Angel Ruiz y Pablo, quien brindó por la *santa chifladura*, para que la chifladura que dicen que aqueja al P. Vicent por los ideales del cooperatismo católico y por la unión de los católicos, se comunicase á todos los presentes, declarando que si el presente es de los hombres prácticos, de los chiflados es el porvenir; el del Dr. D. Antonio Anglada, quien con entusiasmo y emoción dijo que los que nos hallábamos junto al P. Vicent, como los discípulos en el Tabor, debíamos estar prontos á subir también al Calvario; el del Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., quien después de un elocuente brindis envió su recuerdo al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de quien dijo que en espíritu estaba con los congregados; el del joven abogado D. Juan Simó, quien pronunció un elocuente discursito enalteciendo la figura del P. Vicent y su labor de apóstol; el del médico D. Francisco Camps, quien brindó por que no falte jamás al pobre el pan, el agua y el vino material ni el pan ni el agua de la caridad, y por último el del P. Vicent fué una peroración entusiasta, tribunicia, de maestro; tomando pié del brindis de D. Angel Ruiz dijo que sí, que efectivamente estaban locos y chiflados los que con ánimo de continuar la empresa le habían ofrecido su cooperación. *¡Insane Paulis!* exclamaba, estais *chiflados*, estais locos, porque es empresa de abnegación y de sacrificio la que emprendéis... Muchas veces fué interrumpido con aplausos y aclamaciones.

Pero cuando el entusiasmo llegó á su mayor grado fué cuando el Sr. Conde de Torre Saura leyó el telegrama que se había dirido al Cardenal Merry del Val, el de contestación del mismo Purpurado en nombre de Su Santidad y el telegrama dirigido por la Asamblea de la «Liga Católi-



ca» al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca. Los publicamos á continuación:

«Roma.

CARDENAL MERRY DEL VAL, *Ministro de Estado de Su Santidad.* — Vaticano.

Cumpliendo telegrama de Su Santidad á Asamblea Diocesana de los centros católico-obreros acaba instituirse en todos los pueblor Juntas de la «Liga Católica». Prometemos cumplir bases «Liga Católica» aprobada Su Santidad. Imploramos alientos bendición.

GOBERNADOR ECLESIASTICO.

CONDE TORRE-SAURA, *Presidente.*»

«SR. GOBERNADOR ECLESIASTICO. — Ciudadela (Baleares).

Muy complacido con noticia institución Juntas «Ligas Católicas» en todos los pueblos de esa Diócesis Su Santidad bendice los que han promovido tan oportuna institución y los que á ella se adhieran.

CARDENAL MERRY DEL VAL.»

«Ibiza.

OBISPO MENORCA.

Reunidas Junta diocesana y locales renuevan adhesión Prelado, pidiendo bendición.

CONDE TORRE-SAURA, *Presidente.*»

«Mercadal (Menorca).

CONDE TORRE-SAURA.

Estimando mucho adhesión «Liga Católica» bendigo todos y particularmente Presidente.

OBISPO.»

De pié los presentes, fueron acogidos dichos telegramas con vitores y aplausos.

Quiera Dios bendecir los apostólicos trabajos del insigne P. Vicent y hágase Menorca digna de que fructifiquen en ella las santas semillas esparcidas por él con sabia ma-



no. A los que él encomendó la tarea de cuidar esas semillas toca el que estas se conviertan en plantas lozanas y frondosos árboles que den frutos de bendición. El trabajo es árduo y penosa la empresa; pero Dios bendice siempre á los que en su Nombre trabajan, á los hombres de buena voluntad.

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

---

Menorca es yá la Diócesis Eucarística por excelencia. Cuenta con siete Secciones Adoradoras Nocturnas, gracias sobre todo, despues de la Providencia de Dios, á las fervorosas oraciones de las almas buenas, y á la voluntad decisiva. á la actividad incansable del celoso Presidente del Consejo Superior Diocesano D. Juan F. Taltavull. Desde Septiembre próximo se celebrarán en esta diócesis doce vigiliass cada mes y dos velas de Tarcicios. Es, en efecto, hermoso y muy consolador.

Conforme oportunamente anunciamos en el número anterior de este BOLETIN, celebróse en la noche del 5 al 6 del actual la inauguración de la nueva Sección Adoradora de Alayor. Hemos tenido el gusto de asistir á varias solemnidades análogas; pero sin pretender aminorar su brillantez, creemos que la de Alayor se lleva la ventaja de todas las anteriores, con idéntico motivo celebradas en esta diócesis. A manera de aguerridas y disciplinadas huestes que á la voz de su gefe, acuden presurosas á presentar sus armas, á ofrecer rendido homenaje y á ovacionar á su Rey, asi los adoradores menorquines y comisionados de Artá y de Bu ñola de Mallorca, se trasladaron á Alayor, para festejar al Rey de reyes, al Dios-Hombre, real y verdaderamente presente en la Sagrada Hostia. Fué ciertamente una espléndida manifestación de fé y piedad sumamente edificante para los que la presenciaron, que regocijó sin duda á los ángeles del cielo y llenó de consuelo el corazón amantísimo de Jesús Sacramentado.

La parroquial iglesia de Sta. Eulalia, en donde se estableció la Adoración, presentaba hermosísima perspectiva, adornados sus arcos laterales é iluminado su altar mayor con profusión de luces. Para solemnizar con mayor esplendor la ins-



titución de esa obra piadosa, celebróse un devoto Triduo con adecuados ejercicios en obsequio de Jesús Sacramentado. Contribuyó mucho á enfervorizar los fieles y que acudieran al sagrado templo en gran número, la palabra de fuego del orador sagrado Rdo. Padre Antonio Tomás de los Purísimos Corazones, quién con su unción evangélica y arrebatadora elocuencia, electrizó el auditorio comunicando al corazón de sus oyentes el ardor y entusiasmo que respiraban sus encendidas palabras. Fruto de la predicación de dicho misionero, fué sin duda la numerosa comunión que se verificó en la madrugada del domingo, teniendo que ser dos sacerdotes que repartieron el Pan de los ángeles á los fieles que se acercaron á la sagrada Mesa.

La procesión fué lucida é imponente: en ella figuraban las banderas del Consejo diocesano, las de los turnos de Mahón, Ferrerías, S. Cristóbal, Mercadal, Villa-Cárlos, S. Luis, las de Artá y Buñola (Mallorca) y la nueva de Alayor y las de los tarsicios acompañadas todas de gran número de afiliados á dichas secciones, llevando en sus pechos la insignia de la Adoración.

S. D. M. colocada sobre un tabernáculo era llevada á hombros por cuatro Rdos. Sres. Sacerdotes, y las varas del palio las sostenían cinco individuos del Ayuntamiento y el propietario señor Salort, hijo.

Hacia de Preste el M. I. D. Jaime Serra, canónigo en calidad de delegado de la Autoridad Eclesiástica, con asistencia del M. I. Sr. Vidal, Arcediano de la Catedral de Palma (Mallorca) y del reverendo P. Antonio Tomás de Artá.

Presidia el Presidente del Consejo Diocesano de Menorca Sr. D. Juan F. Taltavull.

Durante la carrera la música de capilla cantó diferentes versículos y las dos particulares y una sección de la del Regimiento de Mahón tocaron escogidas piezas.

En la Plaza Nueva se había levantado un altar, donde, colocada S. D. M., se cantó por la música de capilla un versículo dándose la bendición al son de la marcha real por las músicas, á la apiñada multitud que invadía aquel espacioso puesto.

La concurrencia fué numerosísima no tan solo del mismo pueblo, si que también de los demás de la isla.



Las ventanas y balcones por donde pasó el Santísimo Sacramento se hallaban adornados con colgaduras.

Alayor inaugura su Sección Adoradora Nocturna con 73 sócios activos y 84 honorarios.

Relación de lo que ha producido en el mes de Junio la suscripción que fué abierta por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y el Muy Iltre. Sr. Alcalde de esta ciudad para extinguir el déficit de la Casa Salesiana.

A fin de Mayo importaba la deuda. . . . . Ptas. 7,502'60

Recaudado en el mes de Junio:

Por suscripción . . . . .	Ptas. 285 )	
Donativo . . . . .	» 10 )	95'002

Deuda remanente para el mes de Julio. . . . . Ptas. 7,207.60

De la antedicha cantidad 295 Ptas. recaudada en el mes de Junio, ha sido entregada la de 125 Ptas. á un acreedor, quedando saldada su cuenta; y la restante cantidad de 170 Ptas. se ha entregado á otro acreedor, á cuenta de mayor cantidad, permaneciendo abierta la suscripción en el Colegio Salesiano.

El Vicariato de Roma ha publicado un «aviso á los fieles» que debe ser conocido por todos los católicos.

Personas mal intencionadas, ó por lo menos ignorantes y supersticiosas, andan propalando una devoción extraña, que consiste en el recitado de una oración especial nueve veces por otras tantas personas, conminándose con terribles castigos de *ultratumba* á los que dejen de cumplir las condiciones impuestas *ad libitum*, por los fautores y propaladores de esta devoción novísima, que no se cuidaron solicitar, antes de propagarla entre los fieles, la debida autorización de la Iglesia.

Hace tiempo que á muchos Obispos llamaron la atención prácticas tan extrañas, y ahora el Cardenal vicario ordena terminantemente á cuantos sacerdotes desempeñan la cura de almas, que se opongan, por cuantos medios pueda sugerirles su celo, á estas falsas y perjudiciales devociones, que son, en manos de los enemigos de la religión católica, armas de mala ley, con las que procuran ponerla en ridículo.

Sóspéchase, con fundamento, que las sectas protestantes no son extrañas á estas pérfidas maniobras, que tienden á



desviar de su verdadero objeto la piedad de los fieles. Las oraciones litúrgicas y otras muchas que, sin formar parte de los Divinos Oficios, están aprobadas por la Iglesia, son numerosas y bellísimas y ellas bastan á satisfacer la devoción de los católicos, sin que éstos necesiten buscar su espiritual sustento en prácticas extrañas y fórmulas á todas luces sospechosas.

Así lo dice el Cardenal vicario para que así lo repitan á sus feligreses los párrocos en todo el mundo católico.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Restauración del canto gregoriano.*—La edición oficial de libros litúrgicos de canto gregoriano se imprime actualmente en la Tipografía Vaticana en cumplimiento del *Motu proprio* de Su Santidad Pío X; esta edición será la típica oficial que deberá adoptar toda la Iglesia.

El primer libro que saldrá á luz será el *Graduale de Tempore et de Sanctis* al que seguirá el *Vesperale* y más tarde los otros libros oficiales.

En España el punto de venta que ofrecerá grandes ventajas será la librería litúrgica de Juan Gili en Barcelona, quien se complace en anunciar á sus constantes favorecedores que oportunamente se les enviarán prospectos y precios; lo propio que á toda persona que lo solicite.

---

Hemos recibido un ejemplar del sermón predicado en la Basílica del Pilar de Zaragoza por el que fué dignísimo Prelado de esta Diócesis, y hoy lo es de Jaen, Excmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, el día 24 de Mayo próximo pasado con motivo de la Peregrinación de Vizcaya y Alava, impreso en Jaen en el Establecimiento tipográfico de la «Unión».

Hemos leído con verdadera fruición tan importante trabajo, no sabiendo en él que admirar más si lo profundo de su doctrina y vasta erudición como lo correcto de la dicción y firmeza del lenguaje, todo verdadera filigrana.



Agradecemos muy de veras al Excmo. Sr. D. Salvador Castellote y Pinazo el obsequio con que nos ha honrado.

COOPERATISMO CATÓLICO.—Bajo el título *Cooperativa de consumo, de crédito y de producción* acaba de dar á la estampa el sabio y virtuoso Jesuíta P. Antonio Vicent una interesantísima obra que dedica al señor Marqués de Comillas, fundador del Banco de León XIII y presidente de las Corporaciones católico-obreras de España.

Libro que lleva en sus entrañas la transformación social, está llamado á producir, y desde luego los producirá, inmensos beneficios, lo mismo en el orden moral que en el económico y político. El verdadero cooperatismo, que es el que se inspira en la doctrina de Jesucristo, librará á la sociedad, bajo la égida de la Iglesia, de la expoliación, de la explotación y de la usura.

En Inglaterra, cuna del cooperatismo, las Cooperativas son cristianas, y en Rochdale se proclamó que los hombres sólo son hermanos cuando se creen hijos de Dios, siendo esta la causa de las relaciones que existieron entre cooperatismo y la religión.

---

**Sumario.**—Sagrada Congregación de Indulgencias: Decreto *Urbis et Orbis* sobre recitación de preces en honor del Nombre de Dios, pág. 221.—Distancia que debe mediar entre las Iglesias en que se gana la indulgencia de la «Portiuncula», pág. 223.—Las cruces del Via-Crucis pueden fijarse sobre una pieza de madera, siempre que esté fija y resalte lo suficiente, pág. 224.—Importante Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre el uso de estola y otras costumbres que deben abrogarse en las Iglesias, pág. 225.—Circular de la Secretaria de Cámara, pág. 227.—Crónica de los trabajos realizados por el Rdo. P. Antonio Vicent, S. J. en su santa excursión por los pueblos de Menorca, pág. 227.—Crónica de la diócesis, pág. 240.—Bibliografía, pág. 243.

---

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.*